



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la base X de la convocatoria, hecha pública por Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Jefa del Gabinete del Rectorado, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz) y en el tablón de anuncios del Gabinete de Imagen y Comunicación.

- Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, se eleva a definitiva la concesión de la beca a D. Adrián Gascón Morate.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a 9 de mayo de 2019.

Antonio Peiró Arroyo Universidad Zaragoza

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS
Antonio Peiró Arroyo
Director de Relaciones Institucionales y Comunicación

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/70042e06b56cd38c48c7aab8591f128e

Table with 3 columns: CSV: 70042e06b56cd38c48c7aab8591f128e, Organismo: Universidad de Zaragoza, Pagina: 1 / 1; Copia auténtica electrónica de documento papel, Fecha; Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 117890, /09/05/2019 09:57

